



MAT.: RECTIFICA D.A N° 1.091 DE FECHA 08.03.2023
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS.

ALGARROBO, 25 ABR 2023

DECRETO N° P 1962



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 152 de fecha 04.04.2023, enviado por la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, DIDECO, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese** Decretos Alcaldicios N° 1.091 de fecha 08.03.2023, Aprueba Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de Profesionales a Honorarios de **Doña Yasna Soledad Ubal Aránguiz**.

DONDE DICE:

Páguese al prestador de servicios un monto mensual de \$ 586.000. (quinientos ochenta y seis mil pesos) brutos.

DEBE DECIR:

Páguese al prestador de servicios un monto mensual de \$ 586.500 (quinientos ochenta y seis mil quinientos pesos), brutos.

Se deja establecido que por única vez los honorarios del mes de abril del 2023 serán por la suma de \$ 587.500.- (quinientos ochenta y siete mil quinientos pesos), con la finalidad de regularizar los pagos efectuados en los meses de Enero, Febrero y Marzo 2023 y dar por subsanado el error en el monto. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



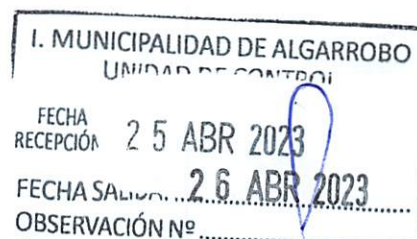
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/MCGB/PYU/jmm.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 25 ABR 2023
FECHA SALIDA 26 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°